KE-LAB

MANEJO INTEGRAL



DE RESIDUOS SOLIDOS

¿QUÉ SON LOS RESIDUOS SÓLIDOS?

Cualquier material o sustancia que queda después de utilizar un producto o realizar un proceso se considera un resiudo .



Son materiales desechados que provienen de nuestras actividades diarias. Pueden ser orgánicos, reciclables, no reciclables o peligrosos.

¿CUÁL ES SU ORIGEN?

Los residuos pueden provenir de diversas fuentes, como hogares, industrias, comercios y actividades de construcción.



¿CUÁL ES SU COMPOSICIÓN?

Pueden estar formados por materiales como papel, plástico, vidrio, metales, restos de comida, productos químicos, entre otros.

UNA VEZ GENERADOS, LOS RESIDUOS DEBEN SER SEPARADOS ADECUADAMENTE

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS ORDINARIOS

Aprovechables





Orgánicos

No aprovechables



RESIDUOS ESPECIALES



Son residuos que, aunque no son peligrosos, requieren un manejo especial por su tamaño.

Aparatos electrónicos, muebles, electrodomésticos, escombros de construcción, neumáticos, pilas.

RESIDUOS PELIGROSOS



Son residuos que contienen sustancias que pueden ser peligrosas para la salud de las personas o el medio ambiente.

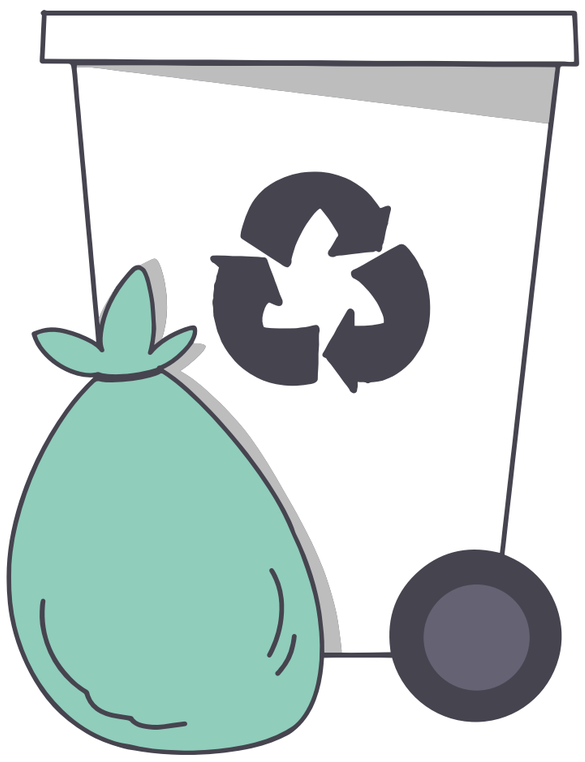
Productos químicos, medicamentos vencidos, baterías, pinturas, aceites usados, residuos hospitalarios.

¿CÓMO SEPARAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2184 DE 2019?

Esta norma establece el codigo de colores unificado para la clasificación de los residuos sólidos

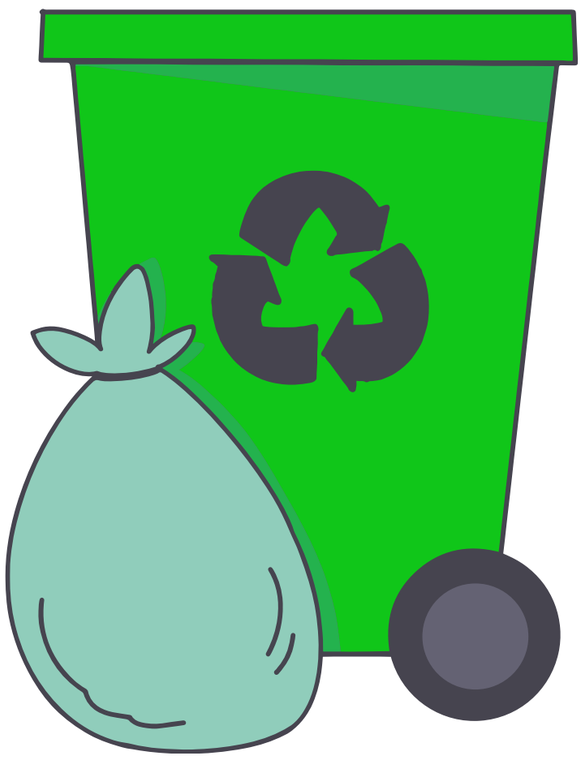
Aprovechables

Plástico, vidrio, metales, papel y cartón



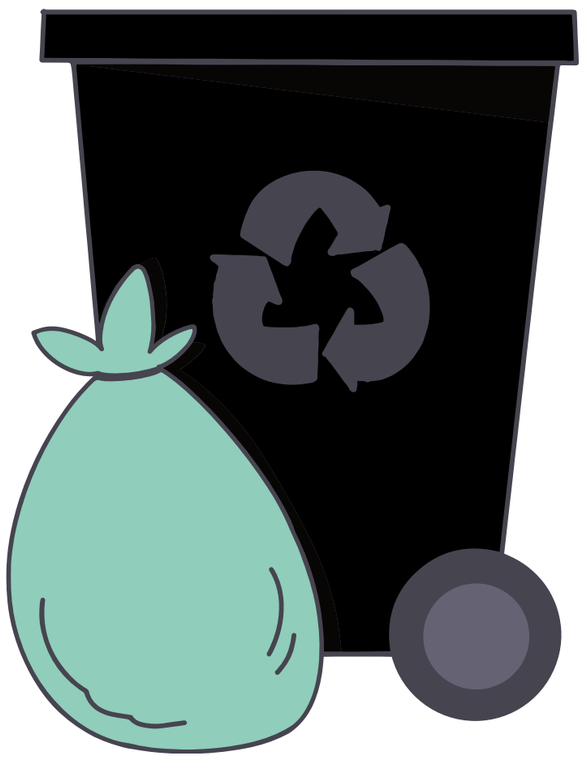
Orgánicos Aprovechables

Restos de comida y desechos.



No Aprovechables

Papel y cartón contaminado.







¿QUÉ ES EL RECICLAJE?

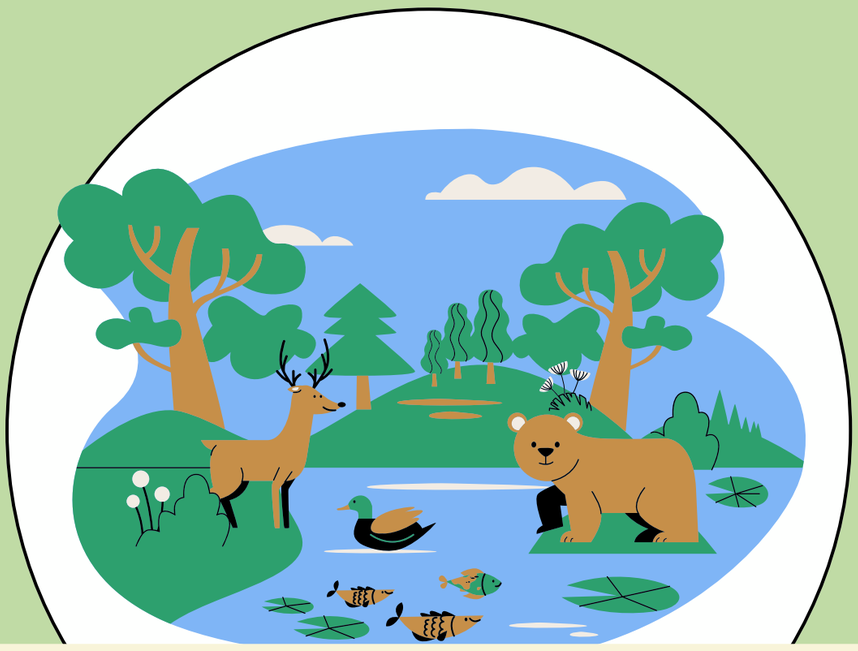


El reciclaje es el proceso de recolectar y transformar materiales usados o desechos.

Para convertirlos en nuevos productos o en materia prima para su posterior utilización.



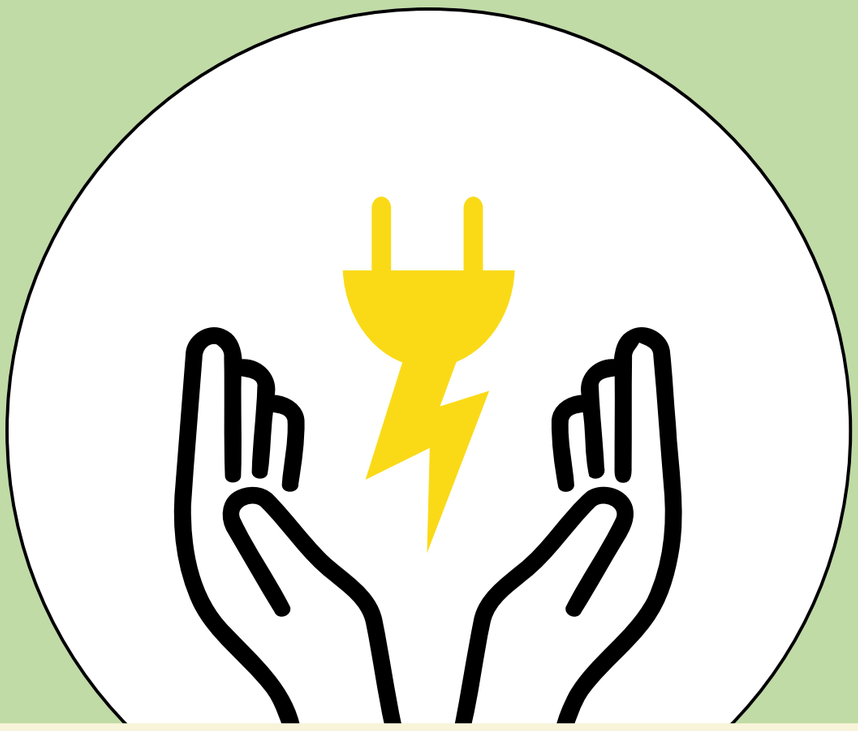
¿POR QUÉ ES IMPORTANTE RECICLAR?



1. Conservación de los recursos naturales.



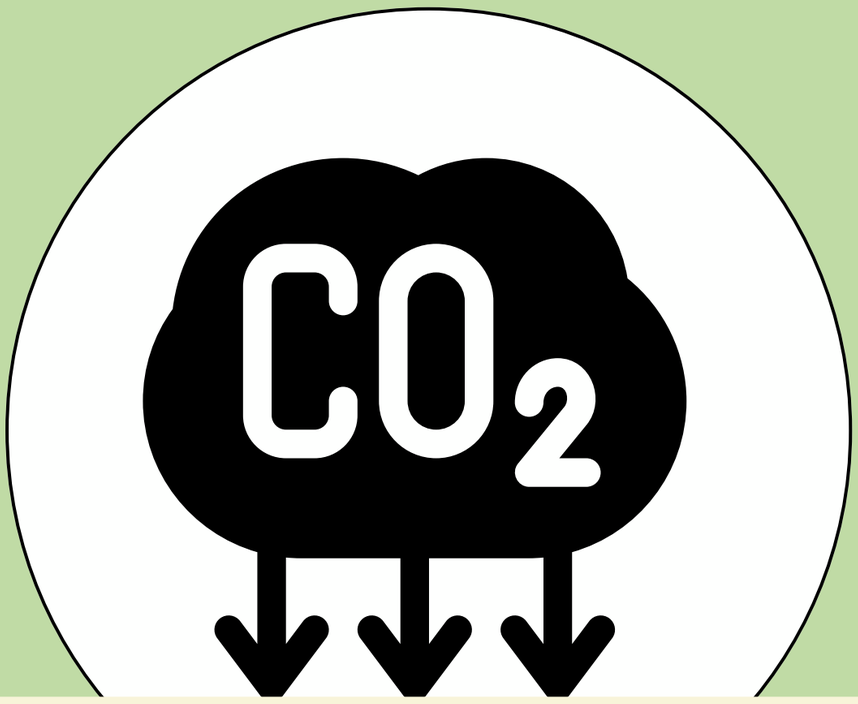
2. Reducción de la contaminación.



3. Ahorro de energía.



4. Reduce el volumen de residuos.



5. Disminuye la emisiones de CO2



6. Crea nuevos puestos de trabajo.

EL RECICLAJE



SU IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE

Reciclar evita el uso de vertederos, estos son muy contaminantes para el medio ambiente y muy molestos para las personas. Fuente: Retema, 2024

Reciclando 1 tonelada de papel de diario, se ahorra hasta 4.000kwh de electricidad, lo suficiente como para dar energía a una casa de 3 habitaciones durante todo el año. Fuente: Retema, 2024

♻ LAS 3R: UN CAMBIO SENCILLO CON GRAN IMPACTO

REDUCIR : Reduce lo que conumes, compra solo lo necesario.

REUTILIZAR: Dale una segunda oportunidad a las cosas.

RECICLAR: Lo viejo se convierte en algo nuevo, separa tus residuos correctamente.



ECONOMIA CIRCULAR

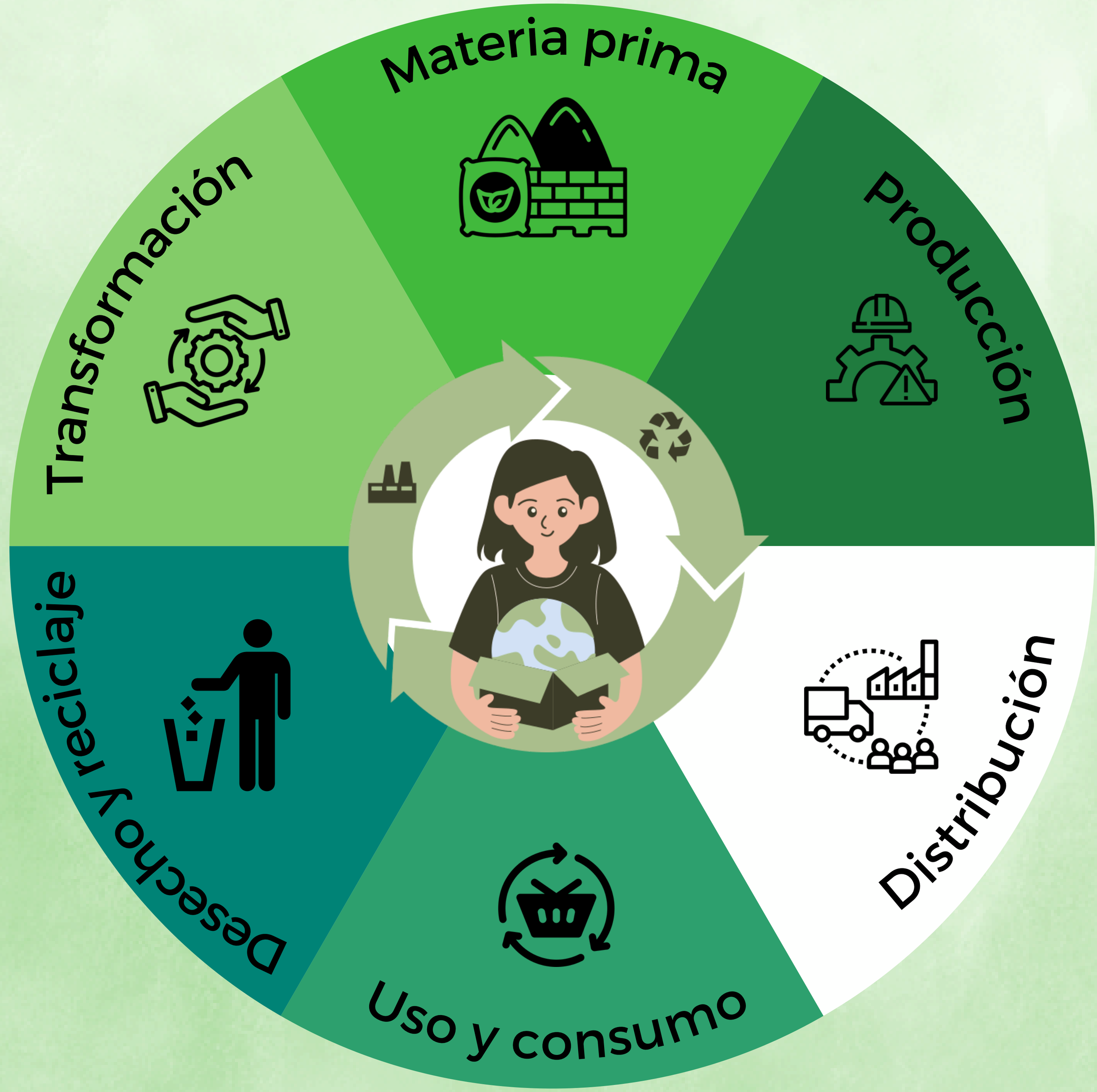
Busca aprovechar al máximo los recursos, minimizando el desperdicio y manteniendo los productos y materiales en uso durante el mayor tiempo posible.



Los objetos no se desechan después de un solo uso. En lugar de ello, se reparan, reacondicionan o reutilizan de diferentes maneras para prolongar su vida útil.

Sigue el principio de “reducir, reutilizar y reciclar”

ASI FUNCIONA LA ECONOMÍA CIRULAR



¿QUÉ ES EL PLAN COLECTIVO CLEAN PACK?

Es una iniciativa diseñada para gestionar de manera responsable los envases y empaques.



Facilita el aprovechamiento y reciclaje de materiales como plástico, papel, cartón, vidrio y metal.



Asegura el cumplimiento de la Resolución 1407 de 2018 modificada por la resolucion 1342 de 2020.



Facilita la identificación de todos los actores involucrados y la estructura administrativa necesaria para su implementacion.

¿POR QUÉ NOS ADHERIMOS A ESTE PLAN COLECTIVO?

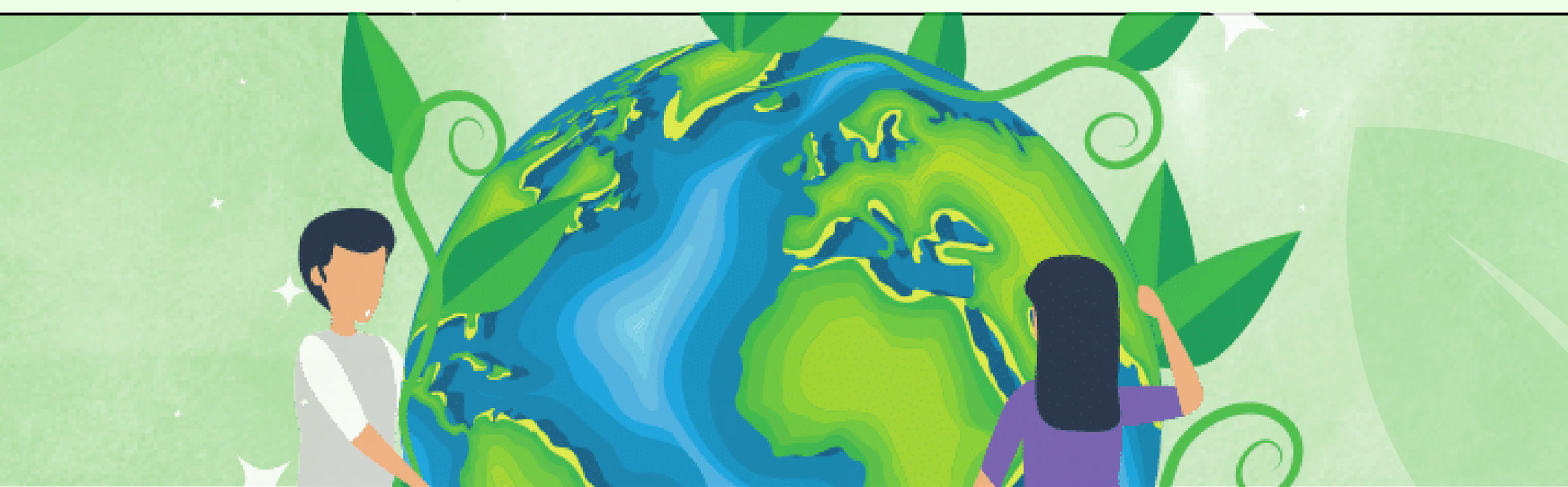
Porque creemos en la responsabilidad ambiental y en la importancia de gestionar adecuadamente los residuos de envases y empaques que generamos.



Al unirnos, demostramos nuestro compromiso con la sostenibilidad y reducimos el impacto ambiental de nuestros envases y empaques.



Este plan facilita la recolección, aprovechamiento y reciclaje de nuestros residuos, asegurando que se reincorporen a nuevos ciclos productivos y no afecten negativamente al medio ambiente.



MARCO NORMATIVO

Ley 99 de 1993	Fomenta la creación de planes para gestionar los residuos que las entidades responsables deben poner en práctica, con el fin de asegurar un manejo correcto y sostenible de los desechos producidos.
Decreto 596 de 2016	Regula la actividad de reciclaje de residuos sólidos y establece las condiciones para integrar a los recicladores de oficio en la prestación del servicio público de aseo.
Resolución 1407 de 2018	Define las directrices para la gestión ambiental de residuos de envases y empaques en Colombia, obligando a los productores a implementar planes que reduzcan el impacto de sus residuos.
Resolución 1342 de 2020	Modifica la Resolución 1407 de 2018 y regula la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, plástico, vidrio y metal.

MARCO NORMATIVO

Resolución 0803 de 2024

Desarrolla parcialmente las disposiciones de la Ley 2232 de 2022, centrándose en la reducción gradual de la producción y consumo de productos plásticos de un solo uso.



KE-LAB



Cumplir con estas normas no solo es un deber legal, sino una oportunidad para alinearse con las expectativas sociales , adoptar prácticas sostenibles y mejorar la reputación empresarial.

REFERENCIAS

Congreso de Colombia. (1993). *Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reorganiza el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 41.146, 22 de diciembre de 1993.

Retema (2024). RETEMA, Revista Técnica de Medio Ambiente. https://www.retema.es/

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). *Decreto 596 de 2016. Por el cual se reglamenta la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 49.841, 11 de abril de 2016.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Resolución 1407 de 2018. Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal*. Diario Oficial No. 50.620, 26 de julio de 2018.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2020). *Resolución 1342 de 2020. Por la cual se modifica la Resolución 1407 de 2018 y se adoptan otras disposiciones en relación con la gestión ambiental de residuos de envases y empaques*. Diario Oficial No. 51.381, 6 de agosto de 2020.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). *Resolución 0803 de 2024. Por la cual se desarrolla parcialmente la Ley 2232 de 2022 en cuanto a la reducción de productos plásticos de un solo uso*. Diario Oficial No. 52.210, 17 de junio de 2024.